

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO  
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO  
TRUJILLO DRA. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO  
NUÑEZ, Registradora Mercantil Primero Auxiliar del  
Estado Trujillo. CERTIFICA Que el asiento de Registro de  
Comercio transcrito a continuación, cuyo original está  
inscrito en el Tomo: 39-A RMPET. Número: 10 del año  
2017, así como La Participación, Nota y Documento que  
se copian de seguida son traslado fiel de sus originales,  
los cuales son del tenor siguiente: 0251 ESTE FOLIO  
PERTENECE A: CASA ALFONSO, C.A Número de  
expediente: 0251. REGISTRADOR MERCANTIL  
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Su Despacho. Yo,  
NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO, mayor de  
edad, viuda, titular de la Cédula De Identidad N° V-  
5.495.389, Arquitecto, debidamente autorizada por el  
Acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa  
"CASA ALFONSO, C.A.", inicialmente inscrita por ante el  
Registro de Comercio que por secretaría llevaba el  
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y  
Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo,  
en fecha 22 de agosto de 1.979, bajo el N° 18, Tomo  
XLVII, ante Usted ocurrió para exponer: De conformidad  
con el artículo 217 del Código de Comercio a objeto de  
su inscripción en el Registro Mercantil, presento Acta de  
Asamblea Extraordinaria de fecha Quince (15) de Marzo  
del año 2017, de la referida empresa, donde se  
consideraron los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA:  
PRIMERO: Participación de compra de Acciones.-  
SEGUNDO: Modificación de la CLÁUSULA QUINTA  
referente al Capital Social.-TERCERO: Nombramiento de  
la Junta Directiva con modificación de la Disposición  
Transitoria. Solicito me sea expedida copia certificada de  
la misma y del auto que la provea a los efectos legales  
subsiguientes. En Valera, a la fecha de su presentación.  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO  
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO  
TRUJILLO RM No. 454 207° y 158° Municipio Valera, 7  
de Agosto del Año 2017 Por presentado el anterior  
documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el  
Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y  
ARCHIVASE original. El anterior documento redactado  
por el Abogado ROSARIO MARINES LINARES  
SALCEDO IPSA N.: 30656, se inscribe en el Registro de  
Comercio bajo el Número: 10, TOMO -39-A RMPET.  
Derechos pagados BS: 24.300,00 Según Planilla RM No.  
45400143393, Banco No. 16640757 Por BS: 3.070.00. La  
identificación se efectuó así: NANCY MARGARITA  
SALCEDO VALECILLOS, ANA MIRELLA SALCEDO DE  
HERNANDEZ, NEIDA ROSA SALCEDO DE  
GUERRERO, LOURDES AMPARO SALCEDO DE  
QUINTERO, C.I: V-3.908.533, V-4.665.959, V-5.495.389,  
V-9.315.257 Abogado Revisor: SARA BETANIA  
GONZALEZ DE ARAUJO NOTA: Para la presente fecha  
la Empresa se encuentra SOLVENTE según consulta en  
la página del S.A.R.E.N. hasta la fecha 02/09/2017 según  
No Patronal: X-26104251 Registradora Mercantil Primero  
Auxiliar del Estado Trujillo. FDO. DRA. MARIELA DEL

CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ Registradora Mercantil  
Primero Auxiliar del Estado Trujillo ESTA PÁGINA  
PERTENECE A: CASA ALFONSO, C.A Número de  
expediente: 0251 DIV/MOD. ACTA DE ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
SOCIEDAD MERCANTIL "CASA ALFONSO, C.A."  
CELEBRADA EL quince (15) de Marzo del año 2017.  
Hoy, Quince (15) de Marzo del año 2017, se reunieron en  
la sede de la sociedad mercantil "CASA ALFONSO, C.A."  
ubicada en la Avenida 9, casa No 10-30, Sector Centro,  
Municipio Valera del Estado Trujillo, inscrita por ante el  
Registro de Comercio que por secretaría llevaba el  
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y  
Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo,  
en fecha 22 de agosto de 1.979, bajo el N° 18, Tomo  
XLVII, las ciudadanas NANCY MARGARITA SALCEDO  
VALECILLOS, ANA MIRELLA SALCEDO DE  
HERNANDEZ, NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO  
Y LOURDES AMPARO SALCEDO DE QUINTERO,  
venezolanas, mayores de edad, divorciada la primera,  
viuda la tercera y casadas las demás, titulares de las  
Cédulas de Identidad números: V-3.908.533, V-  
4.665.959, V-5.495.389 y V-9.315.257, respectivamente,  
de conformidad con la Cláusula Octava del Acta  
Constitutiva-Estatutaria de la compañía decidieron  
constituirse en ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS previa  
constatación del quórum reglamentario, que representan  
la totalidad del capital social de UN MILLÓN  
QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.1.500.000,00)  
divididos y representados en MIL QUINIENAS (1.500)  
Acciones nominativas a razón de UN MIL BOLÍVARES  
(Bs.1.000,00) cada una, totalmente suscrito y pagado,  
motivo por el cual se prescindió de la convocatoria;  
seguidamente se declaró legalmente instalada la  
Asamblea para deliberar y tomar acuerdos sobre el  
siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Participación de  
compra de Acciones. SEGUNDO: Modificación de la  
CLÁUSULA QUINTA referente al Capital Social.  
TERCERO: Nombramiento de la Junta Directiva con  
modificación de la Disposición Transitoria.- Sometido a  
consideración el PRIMER PUNTO del orden del día,  
solicita el derecho de palabra la Socia NANCY  
MARGARITA SALCEDO VALECILLOS y manifiesta que:  
en fecha 28 de febrero del presente año 2017, la Socia  
NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO compra por la  
cantidad de CIEN MIL BOLIVARES (Bs.100.000,00), las  
Cien (100) Acciones a razón de Un mil Bolívares  
(Bs.1.000,00) cada una; que poseía en la empresa Casa  
Alfonso C.A., la ciudadana HILDA ROSA VALECILLOS  
DE SALCEDO, quien es venezolana, mayor de edad,  
viuda, titular de la Cédula de Identidad N° V-1.313.484,  
domiciliada en jurisdicción de la Parroquia Mendoza,  
Municipio Valera del Estado Trujillo, Comerciante,  
evidenciado en el Libro de Accionistas de la empresa  
Casa Alfonso, C.A; lo cual se anexa en copia fotostática,  
recibiendo la ciudadana HILDA ROSA VALECILLOS DE  
SALCEDO el pago en dinero efectivo a su entera y real  
satisfacción; no existiendo interés ni oposición de las  
terceras Accionista en dicha operación; razón por la cual  
se decide efectuar la correspondiente participación al  
Registro Mercantil a los efectos legales, lo que fue  
aceptado por unanimidad. Seguidamente se pasa al  
SEGUNDO punto de la Agenda y se procede a revisar la

estructuración del capital social y se modifica la CLÁUSULA QUINTA del Acta Constitutiva-Estatutaria, referente al Capital Social de la Compañía en los siguientes términos: CLÁUSULA QUINTA: El Capital Social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs.1.500.000,00) divididos y representados en MIL QUINIENTAS (1.500) Acciones nominativas a razón de UN MIL BOLÍVARES (Bs.1.000,00) cada una, totalmente suscrito y pagado. Quedando el cuadro de la composición accionaria, representada de la siguiente manera: la socia NANCY MARGARITA SALCEDO VALECILLOS, suscribe y paga TRESCIENTOS CINCUENTA (350) ACCIONES por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs.350.000,00), la socia ANA MIRELLA SALCEDO DE HERNANDEZ, suscribe y paga TRESCIENTOS CINCUENTA (350) ACCIONES por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs.350.000,00), la socia NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO suscribe y paga CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) ACCIONES por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs.450.000,00) y la socia LOURDES AMPARO SALCEDO DE QUINTERO suscribe y paga TRESCIENTOS CINCUENTA (350) ACCIONES por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs.350.000,00), según balance anexo al expediente.- Nosotras: NANCY MARGARITA SALCEDO VALECILLOS, ANA MIRELLA SALCEDO DE HERNANDEZ, NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO Y LOURDES AMPARO SALCEDO DE QUINTERO, previamente identificadas, por medio del presente DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito.- AL TERCER PUNTO del Orden del día, se acuerda por unanimidad el nombramiento de la Junta Directiva para el nuevo periodo que regirá a partir de la fecha de Registro de la presente Acta de Asamblea, la socia NANCY MARGARITA SALCEDO VALECILLOS pasa a ocupar el cargo de la Presidencia de la empresa, y la socia NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO ocupará el cargo de VICEPRESIDENTA, quedando vacantes los cargos de suplentes del Vicepresidente y del Gerente Administrativo: en consecuencia, se procede así a la modificación de la Disposición Transitoria.- Disposición Transitoria: Por el lapso de 10 años se designa la siguiente Junta Directiva: PRESIDENTA la socia: NANCY MARGARITA SALCEDO VALECILLOS, titular de la Cédula de Identidad No: V-3.908.533; SUPLENTE: la socia ANA MIRELLA SALCEDO DE HERNANDEZ, titular de la Cédula de Identidad No:V-4.665.959; VICEPRESIDENTA: la socia NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO, titular de la Cédula de Identidad No N°:V-5.495.389; SUPLENTE: Vacante el cargo; GERENTE ADMINISTRATIVA: la socia LOURDES AMPARO SALCEDO DE QUINTERO, Y SUPLENTE: Vacante el cargo; continuando en el cargo de Comisaria la ciudadana: LEYDI ANTONIETA BRITO DURÁN,

venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No V 18.801.455, domiciliada en jurisdicción de la Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N° C.P.C. 99.890, por el lapso de 5 años.- La Asamblea autorizó a la ciudadana NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO, venezolana, mayor de edad, viuda, titular de la Cédula De Identidad No V- V-5.495.389, Arquitecto, de este domicilio, para que presente al ciudadano Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo, la presente Acta a los efectos de su registro y publicación. No habiendo más nada que tratar, la Presidenta de la Junta Directiva declaró terminada la Asamblea y acordó un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reconstituyó el cuerpo, se le dio lectura a lo escrito y sin objeciones se declaró aprobada, procediendo a firmarla todos los concurrentes en señal de conformidad.- (fdo) NANCY MARGARITA SALCEDO VALECILLOS. (fdo) ANA MIRELLA SALCEDO DE HERNANDEZ (fdo) NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO.- (fdo) LOURDES AMPARO SALCEDO DE QUINTERO. CERTIFICACIÓN: La Presidenta de la Junta Directiva, ciudadana: NANCY MARGARITA SALCEDO VALECILLOS, Certifica que lo anterior es copia fiel y exacta de su original que reposa en el Libro de Actas de la empresa "CASA ALFONSO, C A." MUNICIPIO VALERA, 7 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (FDOS.) NANCY MARGARITA SALCEDO VALECILLOS, ANA MIRELLA SALCEDO DE HERNANDEZ, NEIDA ROSA SALCEDO DE GUERRERO, LOURDES AMPARO SALCEDO DE QUINTERO, DRA. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2017.3.1029 DRA. MARIELA DEL CARMEN ZAMBRANO NUÑEZ Registradora Mercantil Primero Auxiliar del Estado Trujillo